



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

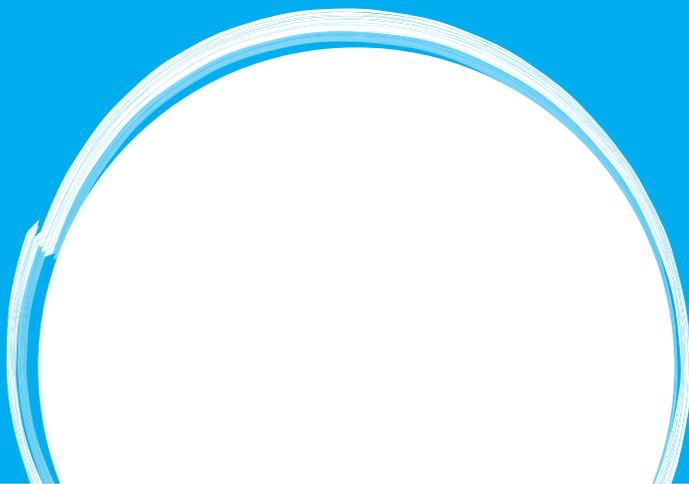
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



# Manual básico de Prevención de Riesgos Laborales

## **QUÍMICA**



**Diseño y realización:**  
HT Publicidad, Grupo Tafalla  
[www.htgrupotafalla.com](http://www.htgrupotafalla.com)

## Presentación

Las instituciones competentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, entre las que se encuentra el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), han asumido como uno de los objetivos principales el impulso y la consolidación de la cultura preventiva en la sociedad española.

La integración de la seguridad y salud en el trabajo en la educación es una necesidad prioritaria para asentar una auténtica cultura preventiva. Es necesario tomar conciencia de que la prevención no comienza en el ámbito laboral, sino en las etapas anteriores, en particular en el sistema educativo.

La integración de la formación en prevención de riesgos en las diferentes etapas del sistema educativo y en particular en la formación profesional reglada, es clave y requiere un apoyo y una asistencia especial a fin de conseguir profesionales cuya formación, además de garantizar la calidad de su trabajo, les permita realizarlo con las máximas garantías de seguridad.

Por todo ello, una línea de actuación muy importante del Plan de Acción 2015-2016, en el marco de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, consiste en consolidar la integración de la formación en prevención de riesgos laborales en las diferentes etapas del sistema educativo.

De esta línea de actuación se deriva la elaboración de 26 manuales divulgativos, uno por cada familia profesional, cuya misión fundamental es la de ayudar a los profesores de formación profesional en su labor de concienciación y sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales a sus alumnos, futuros trabajadores y empresarios de nuestra sociedad.

Dado que van dirigidos a este colectivo, se ha pretendido que los manuales sean eminentemente prácticos y atractivos. Cada uno de ellos contempla los riesgos más característicos de la familia profesional en cuestión y las medidas preventivas más importantes a poner en práctica para prevenirlos.

El objetivo que se persigue con estos manuales es que los alumnos, trabajadores del futuro, incorporen la prevención a su actividad diaria de una manera natural.

En este contexto queremos remarcar que para sensibilizar y garantizar una adecuada aplicación de la prevención de riesgos laborales en las empresas, es importante avanzar en la mejora de la calidad de la formación, fomentando la actualización y adecuación de los programas y contenidos formativos a la realidad del entorno.

***María Dolores Limón Tamés***

Directora del INSHT

---

## Química

---

La industria Química se basa en modificar la estructura química de los materiales naturales con el fin de obtener una gama muy amplia de productos (desde pesticidas, pinturas o barnices, hasta explosivos o fibras artificiales y sintéticas) para el uso en la industria o para la vida cotidiana.

A pesar de la peligrosidad propia de la industria Química, la mayor parte de los accidentes son debidos a riesgos generales (caídas, choques o golpes, proyección de partículas y salpicaduras, contactos eléctricos, incendios y explosiones), considerando como específicos aquellos que se producen como consecuencia de las propiedades y características de los productos que se utilizan y por su manipulación, almacenamiento o transporte.

**En este sector se agrupan los trabajadores que pertenecen a las empresas dedicadas a las siguientes actividades:**

- Fabricación de productos químicos básicos
- Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos
- Fabricación de pinturas, barnices, lacas y tintas
- Fabricación de plásticos, resinas y fibras sintéticas y celulósicas
- Fabricación de productos farmacéuticos
- Fabricación de detergentes y jabones, perfumes y cosméticos
- Trabajos en laboratorios

**Los trabajadores expuestos, entre otros, son:**

- Técnicos-auxiliares-analistas de laboratorio
- Operadores de máquinas y equipos específicos
- Farmacéuticos



---

---

**Los principales equipos utilizados con riesgos asociados son los siguientes:**

- Máquinas y equipos específicos
- Centrifugadoras y agitadores
- Mezcladores y trituradoras
- Destiladoras y filtros
- Reactores
- Hornos, muflas y estufas
- Extrusoras
- Equipos de polimerización
- Equipos de laboratorio

*El presente manual recoge los riesgos y medidas de prevención tanto generales como específicos más relevantes asociados a este sector de una manera orientativa, siempre se deben seguir las medidas preventivas previstas en la planificación preventiva y las instrucciones del empresario. Su objetivo es ayudarte a tomar las medidas adecuadas para realizar el trabajo de una manera segura.*



## Riesgos laborales en química

### **RIESGOS DE SEGURIDAD**

- Riesgos de caída de personas
  - Caída al mismo nivel
  - Caída a distinto nivel
- Riesgo de golpes y choques
- Riesgo de atrapamiento
- Riesgos de caída de objetos
- Riesgo de proyección de partículas
- Riesgo de salpicaduras
- Riesgo eléctrico
- Riesgo de incendio
- Riesgo de explosión
- Riesgos de corte

### **RIESGOS HIGIÉNICOS**

- Exposición a sustancias tóxicas, irritantes o corrosivas
- Exposición dérmica a sustancias químicas peligrosas
- Exposición a agentes cancerígenos
- Exposición a agentes biológicos
- Exposición a radiaciones
- Exposición al ruido

### **RIESGOS ERGONÓMICOS**

- Manipulación manual de cargas
- Fuerzas y movimientos repetitivos
- Trabajos de pie

### **RIESGOS PSICOSOCIALES**



**Riesgos y  
Medidas Preventivas**

## Riesgos de seguridad

*Un simple tropiezo producido por el mal estado del suelo o un resbalón por los restos de productos no recogidos, te pueden producir lesiones molestas y duraderas.*

### CAÍDA AL MISMO NIVEL

- Mantén las zonas de paso despejadas y perfectamente iluminadas.
- Si hay objetos que no pueden ser eliminados, señalízalos.
- Para evitar tropiezos, elimina la suciedad, papeles, polvo, derrames y desperdicios de la zona de trabajo.
- Limpia inmediatamente los derrames o goteos de líquidos, sobre todo en zonas de paso.
- Los objetos innecesarios, como envases y herramientas que no se están utilizando, deben ser retirados.
- Ten cuidado de no dificultar la visión al transportar cargas.
- Utiliza calzado apropiado con suela antideslizante y asegúrate de que llevas los cordones debidamente anudados.
- No corras, camina despacio.



### DERRAMES Y/O PRESENCIA DE LÍQUIDOS

- Si estás en el laboratorio trabajando con líquidos y se te derrama un líquido con el que estás trabajando, límpialo inmediatamente para que no se resbale tu compañero o tú mismo.
- Al fregar el suelo advierte de que está mojado colocando la señal indicadora. Evita pasar hasta que no esté seco.

---

---

*Además de las medidas anteriores, ten en cuenta el riesgo derivado del uso de escaleras de mano. Para prevenir este tipo de riesgo:*

### CAÍDA A DISTINTO NIVEL

- Al utilizar escalera de mano, asegúrate de que tiene apoyos antideslizantes y presta atención al ángulo de colocación y a la forma de utilización.
- A las escaleras de mano hay que subir con precaución, situándote frente a ellas y agarrándote con las dos manos.
- Cuando bajes o subas de la maquinaria (carretillas), usa los escalones y no saltes.
- Asegúrate de que la iluminación es adecuada.



---

## Riesgos de seguridad

---

### RIESGO DE GOLPES Y CHOQUES

---

*Pueden producirse como consecuencia de una falta de visibilidad.*

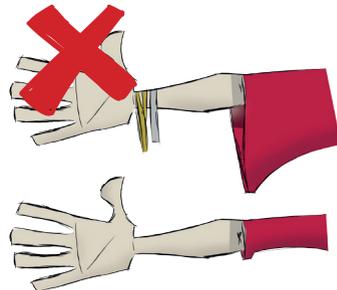
- El centro de trabajo tiene que mantenerse limpio y ordenado.
- Quita los obstáculos de las vías de circulación.
- Asegúrate de que la iluminación es adecuada y, si es necesario, avisa al responsable para que coloque nuevos puntos de luz.

### RIESGO DE ATRAPAMIENTO

---

*Producido entre los elementos fijos del entorno de trabajo.*

- Usa la maquinaria una vez que hayas recibido información sobre sus peligros, manejo y limpieza.
- Sigue las normas de seguridad indicadas por el fabricante.
- No retires los resguardos o los dispositivos de seguridad de las máquinas.
- Utiliza los equipos de protección individual (EPI), con marcado CE, que sean necesarios en cada operación, y mantenlos en condiciones adecuadas de uso.
- Viste ropa de trabajo ajustada al cuerpo y no uses pulseras, cadenas u otros objetos que puedan engancharse en las máquinas que utilices.
- Las operaciones de mantenimiento han de hacerse con la máquina parada y sólo por el personal autorizado.
- Asegúrate de que los dispositivos de bloqueo y seguridad de las máquinas han pasado la revisión periódica correspondiente.



---

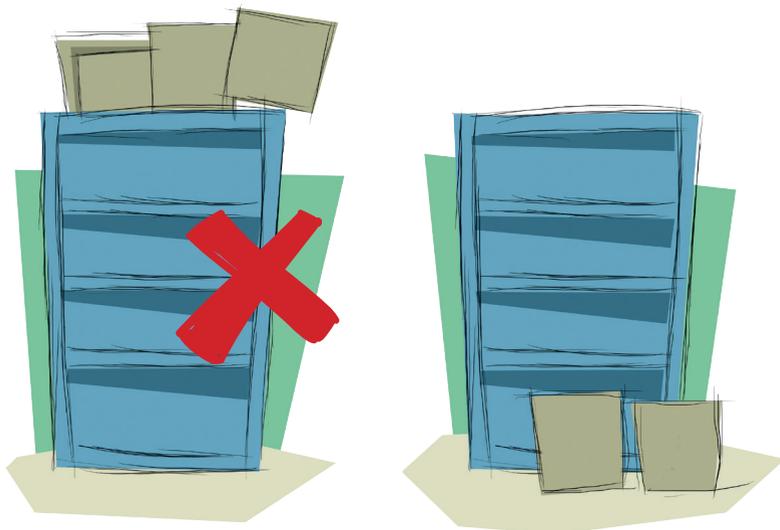
---

## RIESGO DE CAÍDA DE OBJETOS

---

*Si la estructura en la que están los objetos/materiales alojados pierde su estabilidad, pueden desplomarse. Ten cuidado cuando manipules los utensilios de trabajo y, cuando no los uses, colócalos en los lugares adecuados.*

- Asegúrate de que la carga está bien colocada.
- No muevas rápidamente una carga suspendida en el aire, y asegúrate de que el equipo que utilizas para levantar la carga puede hacerlo.
- No superes la capacidad de carga de las estanterías.
- No te pongas debajo de una carga suspendida en el aire.
- Sujeta o ancla las estanterías al suelo o pared, y coloca las cargas más pesadas en los estantes de abajo.
- Asegúrate de que se ha realizado el mantenimiento periódico a los equipos de trabajo (carretillas, transpaletas).



---

## Riesgos de seguridad

---

### RIESGO DE PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS

---

*Al utilizar los equipos y productos de trabajo, pueden desprenderse pequeñas partículas de material o fragmentos de piezas, produciendo, por ejemplo, lesiones oculares.*

- Revisa que los equipos de protección colectiva (cubiertas y pantallas) de los equipos de trabajo estén en buenas condiciones.
- Asegúrate de que hay pantallas protectoras entre el equipo cortante manual y tú antes de usarlo.

### RIESGO DE SALPICADURAS

---

*Debes prestar atención cuando manipules productos químicos porque un simple vaciado de parte del producto en un recipiente puede producirte una salpicadura en la piel provocándote quemaduras.*

- Usa bombas manuales cuando trasvases líquidos peligrosos.
- Asegúrate de que las duchas de emergencia y lavaojos están cerca de donde se realicen operaciones de trasvase de líquidos peligrosos y que funcionan debidamente.
- Utiliza los equipos de protección individual, con marcado CE, para lavar los equipos contaminados y para realizar cualquier operación que así lo requiera (ej.: gafas de seguridad o máscaras protectoras).



---

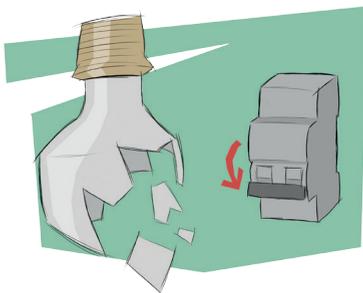
---

## RIESGO ELÉCTRICO

---

*Producido por contactos eléctricos indirectos con partes de los equipos puestos accidentalmente en tensión, como consecuencia de averías o fallos en el cuadro eléctrico.*

- Comprueba diariamente el estado de cables, enchufes y aparatos eléctricos.
- Asegúrate de que los sistemas de puesta a tierra están en combinación con interruptores diferenciales y magneto-térmicos.
- Evita el uso de ladrones en enchufes de corriente.
- No viertas líquidos cerca de tomas de corriente, aparatos o cuadros eléctricos.
- En caso de avería, desconecta la tensión, saca el enchufe y comunica los daños para su reparación.
- Utiliza equipos con doble aislamiento en ambientes con presencia de agua.
- No pongas obstáculos delante del interruptor principal para que sea totalmente accesible.
- Asegúrate de que el cuadro eléctrico está cerrado y que el peligro eléctrico está debidamente señalizado.
- Recuerda que debes extremar las precauciones cuando estés trabajando en el entorno de las resistencias que complementan el proceso de la cocción.

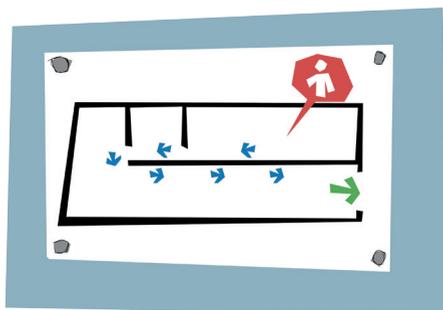


## Riesgos de seguridad

### RIEGO DE INCENDIO

*Puede ser producido por diferentes motivos, como el uso de materiales inflamables o por las instalaciones eléctricas.*

- Dispón sólo de la cantidad necesaria de materiales inflamables y combustibles para el trabajo del día, guarda el resto en el almacén o en locales independientes aislados y ventilados.
- Retira las cajas, envases y papeles que no sean necesarios.
- Trasvasa las sustancias peligrosas lentamente, evitando las proyecciones y pulverizaciones, llenando los recipientes por el fondo.
- No utilices ropa de trabajo de fibras acrílicas, usa ropa de algodón y calzado conductor.
- Está prohibido fumar dentro del recinto de trabajo.
- Realiza revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y mantenlas aisladas y protegidas.
- Conoce la utilización de los extintores de incendio adecuados a la clase de fuego.
- Conoce los carteles expuestos con plano de localización y el método de evacuación.
- Deja libres las salidas de emergencia.



---

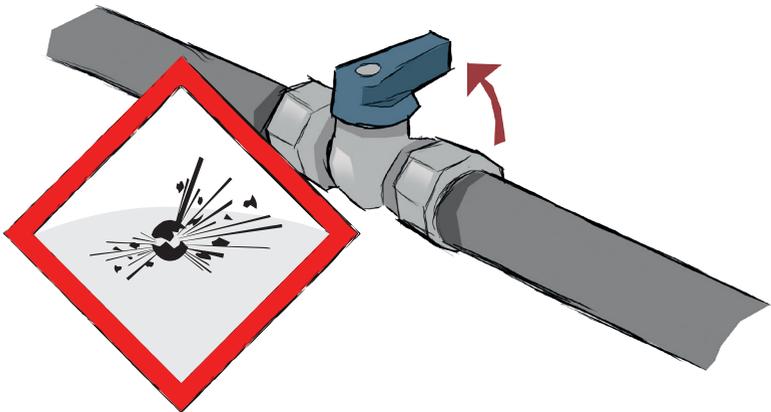
---

## RIESGO DE EXPLOSIÓN

---

*Ten especial cuidado cuando manejes productos altamente inflamables y procura que no haya una fuente de ignición cercana que pueda provocar un accidente de consecuencias graves.*

- Utiliza la extracción localizada para evitar la concentración de polvos, resinas y fibras en suspensión.
- Comprueba la hermeticidad de los conductos de gases.
- Ubica las bombonas o calderas de gases en locales independientes en el exterior, bien ventilados, cerrados y señalizados.
- Asegúrate de que los tanques de almacenamiento de combustibles inflamables están debidamente señalizados y no presentan ninguna fisura o desperfecto.
- Revisa que los circuitos de distribución y vaporizadores están en buenas condiciones y han sido revisados.



---

## Riesgos de seguridad

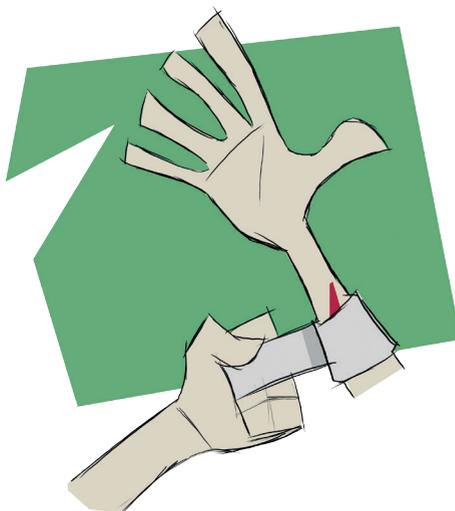
---

### RIESGO DE CORTE

---

*El uso de guantes en la manipulación de material cortante en el laboratorio a veces puede ser insuficiente para la protección de este riesgo frente a material cortante, deteriorado o roto. Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:*

- Elimina cualquier material de vidrio que presente algún tipo de defecto como fisura, rebaba o borde cortante.
- No almacenes el material de vidrio en estanterías altas o cuyo acceso sea difícil.
- Recoge el material de vidrio que se ha roto con las protecciones adecuadas y nunca con la mano, y deposítalo en envases y contenedores rígidos correctamente identificados.
- Guarda las herramientas cortantes en fundas y/o soportes adecuados.
- Utiliza los equipos de protección individual (EPI), con marcado CE, que sean necesarios para cada operación, y mantenlos en condiciones adecuadas de uso.



---

## Riesgos higiénicos

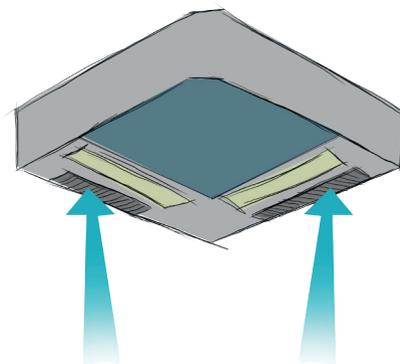
---

*La exposición continuada a diferentes agentes externos puede provocarte trastornos que son evitables si consideras las medidas preventivas necesarias.*

### EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS TÓXICAS, IRRITANTES O CORROSIVAS

*El uso habitual de productos químicos, así como los procesos de transformación de compuestos dando lugar a nuevos productos químicos (ej.: pinturas, perfumes, pesticidas...), hace que la exposición a este riesgo sea mayor que para otros riesgos. Extrema la precaución y ten en cuenta las siguientes medidas de prevención.*

- Mantén una ventilación adecuada del sitio de trabajo, ya sea natural o forzada.
- Cuando realices operaciones de trasvase, utiliza extracción localizada y sistemas cerrados para disminuir la posible liberación de contaminantes.
- Si detectas que la extracción no es suficiente o los filtros de los ventiladores pueden estar obstruidos, revísalos y avisa a tu responsable. Revisa que los recipientes están herméticamente cerrados.
- En caso de aparición de vapores orgánicos nocivos desprendidos en el trabajo, evita su respiración y avisa inmediatamente a tu responsable.
- Realiza las tareas de limpieza en locales bien ventilados y no mezcles productos que puedan provocar gases nocivos.
- Asegúrate de que los controles periódicos ambientales se realizan y son correctos.
- Utiliza equipos de respiración de protección individual, con marcado CE, si no puedes utilizar la extracción localizada o es insuficiente.



## Riesgos higiénicos

### EXPOSICIÓN DÉRMICA A SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS

*Existe la posibilidad de que en el mismo traslado de material, de la estantería a la mesa de trabajo, que contenga una sustancia química peligrosa, o que presente una pequeña fisura o grieta pudiendo perder parte de esa sustancia y entrar en contacto con la piel al ir a cogerlo.*

- Transporta envases de vidrio en contenedores de protección y en cantidades pequeñas (2 litros para sustancias corrosivas y tóxicas y 4 litros para sustancias inflamables).
- Comprueba el estado de los envases de plástico antes de usarlos y evita ponerlos al sol.
- Siempre que puedas, utiliza envases metálicos.
- Ponte guantes cada vez que manipules estas sustancias, aunque creas que el envase está bien cerrado o conservado.



---

---

## EXPOSICIÓN A AGENTES CANCERÍGENOS

---

*El benceno es una sustancia que se utiliza en muchos procesos de la industria Química y es un claro ejemplo de que se debe llevar un control especial sobre este tipo de sustancias.*

- Procura sustituir en la medida de lo posible dicha sustancia por otra de menor riesgo.
- Si estás largos periodos de tiempo expuesto a este riesgo, hazte revisiones médicas periódicas dentro del programa de vigilancia de la salud.
- Sigue los procedimientos de trabajo implantados para evitar periodos de exposición prolongados.
- Asegúrate de que los lugares de trabajo con dicho riesgo están correctamente señalizados.
- Almacena y etiqueta los productos de forma adecuada.
- Recuerda que debes controlar y gestionar los residuos de una forma adecuada.
- Solicita información y/o formación sobre cualquier tipo de sustancia con la que puedas tener contacto y de la que no tengas muy claras sus características o los daños que pueda generar.
- Recuerda que puedes consultar en cualquier momento la legislación vigente que regula este tipo de sustancias y su clasificación como cancerígena o mutagénica.

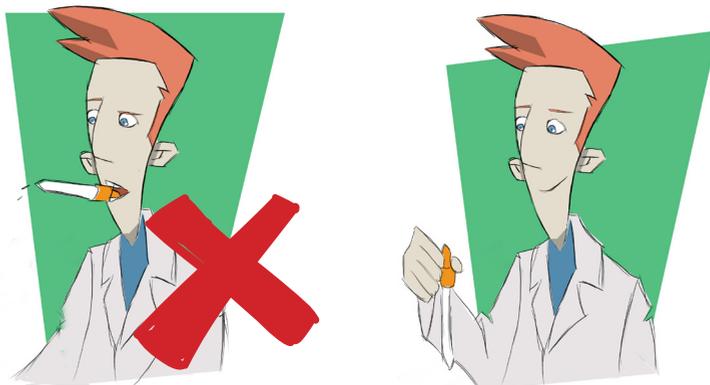


## Riesgos higiénicos

### EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS

*La industria farmacéutica manipula agentes biológicos para el desarrollo de nuevas vacunas y para la generación de unas ya desarrolladas y de uso por el ser humano. Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:*

- Sigue el programa establecido de limpieza y desinfección.
- Mantén una ventilación adecuada del sitio de trabajo, natural o forzada.
- Sé responsable con el equipo de trabajo y el modo de hacerlo (no pipetees con la boca).
- Si te cortas o te haces una herida, cúbrela con vendajes impermeables.
- Realiza controles periódicos para detectar la presencia de hongos.
- Elimina los deshechos adecuadamente.
- Si es necesario, utiliza equipos de protección individual, con marcado CE, adecuados al riesgo.
- Mantén tu puesto de trabajo limpio y ordenado.
- No fumes, bebas o comas en tu puesto de trabajo.



---

## EXPOSICIÓN AL RUIDO

---

*Producido por el uso de equipos muy ruidosos, como pueden ser centrifugadoras o campanas extractoras.*

- Para reducir el tiempo de exposición al ruido sigue los turnos de trabajo indicados.
- Revisa que las zonas de exposición al ruido están señalizadas.
- Utiliza los EPI adecuados al nivel de ruido ambiental, que tengan marcado CE, y mantenlos en condiciones adecuadas de uso.

## EXPOSICIÓN A RADIACIONES

---

*El trabajar en un sector donde se use la radiación para la esterilización de productos farmacéuticos, transformación de compuestos (polimerización) o uso de equipos para análisis de los mismos (infrarrojos), puede producir unos daños en la salud que no son apreciables a simple vista y cuyos efectos pueden llegar a ser permanentes si la exposición es excesiva y no se realizan los controles adecuados.*

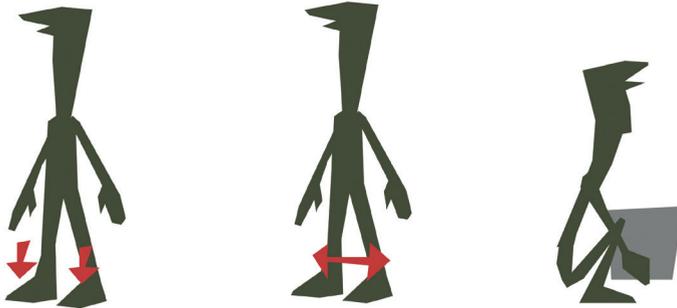
- Asegúrate de que los equipos están debidamente aislados y las zonas de riesgo están correctamente señalizadas.
- No entres a la zona de exposición si no llevas las protecciones adecuadas, con marcado CE (trajes anti-radiación).
- Si estás largos periodos de tiempo expuesto a este riesgo, hazte revisiones médicas periódicas dentro del programa de vigilancia de la salud.
- Recuerda que debes controlar y gestionar los residuos de una forma adecuada.

## Riesgos ergonómicos

Los riesgos ergonómicos están asociados con las posturas y movimientos que se realizan. Ten en cuenta cómo deben levantarse cargas pesadas y qué medidas aplicar para reducir tensiones musculares. No realices movimientos bruscos y forzados del cuerpo y procura variar de tarea con frecuencia.

### MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS

- Evita la manipulación de cargas pesadas (de más de 25Kg en el caso de los hombres y de más de 15Kg en el caso de las mujeres).
- Manipula las cargas con ayuda de medios auxiliares (carretillas, transpaletas) o con ayuda de otras personas siempre que sea posible.
- Evita girar el tronco mientras manipulas las cargas.
- Sitúa los objetos a manipular a la altura comprendida entre las rodillas y los hombros.
- Al realizar la manipulación de cargas manualmente ten en cuenta los siguientes pasos a seguir:



#### PASOS A SEGUIR

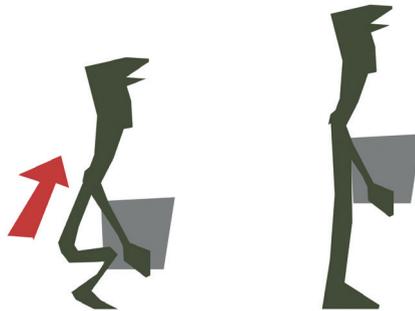
- 1ª Apoya los pies firmemente.
- 2ª Separa los pies ligeramente.
- 3ª Dobla la cadera y las rodillas para coger la carga.

---

---

4ª Levanta la carga con la espalda recta.

5ª Mantén la carga tan cerca del cuerpo como sea posible.



## FUERZAS Y MOVIMIENTOS REPETITIVOS

---

- Utiliza los útiles de trabajo con diseño adecuado para evitar posturas forzadas y sobreesfuerzos (mangos, alargaderas, asientos regulables en altura).
- Realiza cambios de postura y descansos durante los trabajos, cambiando de tarea si es posible.
- Coloca las herramientas y los medios para realizar el trabajo al alcance de la mano.

## TRABAJOS DE PIE

---

- Mantén un pie apoyado sobre un objeto o reposapiés para reducir la tensión muscular.
- Coloca el plano de trabajo a la altura aproximada de los codos en trabajos que requieran precisión.
- Mantén el cuerpo erguido con el tronco recto.
- No permanezcas demasiado tiempo en la misma posición, cambia de postura y realiza movimientos suaves de estiramiento de los músculos.

---

## Riesgos psicosociales

---

*La distribución del tiempo de trabajo, pausas y descansos, el nivel de carga de trabajo, el conocimiento de las tareas, la incertidumbre o malestar psicológico, la presión en los tiempos de ejecución de la tarea, el nivel de autonomía, el reconocimiento por el trabajo o la facilidad para conciliar vida familiar, personal y laboral son algunas de las condiciones que se deberán tener en cuenta. Si estas condiciones son deficitarias, pueden dar lugar a:*

- Estrés
- *Burnout*
- Acoso psicológico en el trabajo (APT)
- Violencia:
  - Acoso sexual
  - Acoso discriminatorio
  - Violencia ocupacional externa (VOE)

Una evaluación y valoración de las condiciones de trabajo permitirán implantar medidas preventivas adaptadas que eviten la aparición de riesgos psicosociales.

- Planifica el tiempo y las tareas a realizar de forma ordenada, e intenta cumplirlo estrictamente.
- Si no tienes muy claros los objetivos a alcanzar en el puesto de trabajo, habla con tu responsable para que te dirija hacia unos más concretos y definidos. Esto te ayudará a planificar las tareas, alcanzar los objetivos y conseguir así una promoción o valoración laboral.
- Solicita información y/o formación cuando veas que la necesitas para desempeñar tus tareas.
- Relaciónate con tus compañeros y apóyate en ellos hablando sobre cualquier tema que te preocupe y te cause una situación de estrés o incómoda en tu puesto de trabajo, ya sea generada por tu responsable, un cliente u otro compañero. Sobre todo si ves que la situación es límite (acoso o violencia).
- No prolongues de forma habitual la jornada de trabajo y en caso inevitable compénsala con un descanso adicional, así conseguirás conciliar la vida familiar, personal y laboral.
- Realiza pausas o cambia de tarea para evitar la monotonía del trabajo.



**Normativa**

## Normativa

A continuación se presenta una relación no exhaustiva de normativa general y específica en materia de prevención de riesgos laborales que puede consultarse como complemento a la información contenida en este manual.

### Normativa General

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de **Prevención de Riesgos Laborales**. BOE nº 269 de 10/11/1995.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el **Reglamento de los Servicios de Prevención**. BOE nº 27 de 31/01/1997.

### Normativa Específica

- Real Decreto 485/1997, del 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas en materia de **señalización de seguridad y salud en el trabajo**. BOE nº 97 de 23/04/1997.
- Real Decreto 486/1997, del 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los **lugares de trabajo**. BOE nº 97 de 23/04/1997.
- Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la **manipulación manual de cargas** que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores. BOE nº 97 de 23/04/1997.
- Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluye **pantallas de visualización de datos**. BOE nº 97 de 23/04/1997.
- Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a **agentes biológicos** durante el trabajo. BOE nº 124 de 24/05/1997.
- Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a **agentes cancerígenos** durante el trabajo. BOE nº 124 de 24/05/1997.
- Real Decreto 773/1997, 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de **equipos de protección individual**. BOE nº 140 de 12/06/1997.
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los **equipos de trabajo**. BOE nº 188 de 07/08/1997.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las **obras de construcción**. BOE nº 256 de 25/10/1997.

- Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los **agentes químicos** durante el trabajo. BOE nº 104 de 1/05/2001.
- Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al **riesgo eléctrico**.
- Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos **derivados de atmósferas explosivas** en el lugar de trabajo. BOE nº 145 18/06/2003
- Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a **vibraciones mecánicas**. BOE nº 265 de 05/11/2005.
- Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al **ruido**. BOE nº 60 de 11/03/2006.
- Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al **amianto**. BOE nº 86 de 11/04/2006.
- Real Decreto 486/2010, de 23 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a **radiaciones ópticas artificiales**. BOE nº 99 de 24/04/2010.
- Real Decreto 299/2016, de 22 de julio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a **campos electromagnéticos**. BOE nº 182 de 29/07/2016.
- Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión. DOUE nº 396, 30/12/2006.
- Reglamento (CE) Nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de Diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (Reglamento CLP), y por el que se modifican y derogan las directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) Nº 1907/2006. DOUE nº 353, 31/12/2008.

Más normativa disponible en la web del INSHT:

<http://www.insht.es>



**INSTITUTO NACIONAL  
DE SEGURIDAD E HIGIENE  
EN EL TRABAJO**

